

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Aldaia

*2026/06339 Anuncio del Ayuntamiento de Aldaia sobre la aprobación definitiva de la lista de personas aspirantes, designación del tribunal calificador y convocatoria del primer ejercicio para la provisión definitiva de una plaza de gestor/a de medios audiovisuales (oferta de empleo público 2024).*

#### ANUNCIO

El Ayuntamiento de Aldaia ha dictado la Resolución de Alcaldía número 2026/1844, de 21 de mayo de 2026, que a continuación se transcribe:

Servicio: Personal

Asunto: Proceso de selección para la provisión definitiva de una plaza de gestor/a de medios audiovisuales (OPE 2024). Aprobación definitiva de la lista de personas aspirantes, designación del tribunal calificador y convocatoria del primer ejercicio

Primero. Bases y convocatoria

Por acuerdo de Junta de Gobierno Local, adoptado en sesión celebrada en fecha 13 de octubre de 2025, se aprobaron las bases del proceso de selección para la provisión definitiva de una plaza de gestor/a de medios audiovisuales de este Ayuntamiento de Aldaia (con código de puesto en la RPT A.E.C.12), correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2024.

Considerando que en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia número 204, de fecha 24 de octubre de 2025, aparece publicado el edicto del Ayuntamiento de Aldaia sobre aprobación de las bases del proceso de selección para la provisión definitiva de una plaza de gestor/a de medios audiovisuales de este Ayuntamiento de Aldaia (con código de puesto en la RPT A.E.C.12), correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2024.

Considerando que en el Diario Oficial de la Generalitat Valenciana número 10253, de fecha 3 de diciembre de 2025, aparece publicado anuncio relativo a las bases referidas en los dos párrafos anteriores.

Considerando que las bases del proceso de selección para la provisión definitiva de una plaza de gestor/a de medios audiovisuales de este Ayuntamiento de Aldaia (con código de puesto en la RPT A.E.C.12), correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2024, se encuentran publicadas, además, en el tablón de edictos virtual del Ayuntamiento de Aldaia, en la página web municipal, en el Portal de Transparencia y en el Portal del Personal.



## Segundo. Solicitudes de participación presentadas

Resultando que el plazo establecido en las referidas bases a efectos de presentación de solicitudes a la convocatoria del referido proceso selectivo ha finalizado (según la base tercera, veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado).

Vistos los informes emitidos por la psicopedagoga del servicio de Educación, en fecha 14 de enero de 2026, sobre verificación de titulaciones aportadas por diversas personas aspirantes al proceso de selección para la provisión definitiva de una plaza de gestor/a de medios audiovisuales.

Vistos los informes emitidos por la TAG de la Agencia Tributaria Municipal, en fecha 22 de enero de 2026 y 12 de marzo de 2026 sobre la situación tributaria de las personas aspirantes en relación al abono de las tasas en la recaudación municipal.

## Tercero. Lista provisional de personas admitidas y excluidas y composición del tribunal calificador

Vista la Resolución de Alcaldía con número 2026/1166, de 2 de abril, sobre aprobación provisional de la lista de personas aspirantes admitidas y excluidas y designación de los miembros del tribunal calificador del proceso de selección para la provisión definitiva de una plaza de gestor/a de medios audiovisuales de este Ayuntamiento de Aldaia (con código de puesto en la RPT A.E.C.12), correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2024. Y considerando que fue publicada, en edicto, en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia número 71, de 16 de abril de 2026.

## Cuarto. Alegaciones presentadas.

Vista diligencia emitida por la auxiliar administrativa de la OIA del Ayuntamiento de Aldaia, de fecha 11 de mayo de 2026, donde se hacen constar los registros de entrada recibidos en relación al presente proceso.

Se procede al examen de la lista provisional de personas admitidas y excluidas en el proceso de selección, y se estudian y resuelven las alegaciones presentadas a la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas:

Se estima la alegación presentada por Araceli Galiano Granados, por haber subsanado en plazo su solicitud.

## Quinto. Circunstancias de celebración del primer examen de la fase de oposición.

Vista el acta de constitución del tribunal calificador, adoptada en sesión celebrada en fecha 20 de mayo de 2026, donde, tras la constitución del órgano técnico de selección, se determinan las circunstancias de celebración del primer ejercicio de la fase de oposición (ejercicio tipo test).

## Sexto. Por todo lo expuesto, procede aprobar definitivamente la lista de personas aspirantes admitidas y excluidas y ratificar la designación de los miembros del órgano técnico de selección del proceso de selección para la provisión definitiva de una plaza de gestor/a de medios audiovisuales de este Ayuntamiento de Aldaia



(con código de puesto en la RPT A.E.C.12), correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2024.

Visto el informe propuesta emitido por el servicio de Personal de fecha 21 de mayo de 2026.

Por todo ello y de conformidad con las facultades que me confiere el art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local,

Resuelvo:

Primero. Ratificar la designación de los miembros del tribunal calificador del proceso de selección para la provisión definitiva de una plaza de gestor/a de medios audiovisuales de este Ayuntamiento de Aldaia (con código de puesto en la RPT A.E.C.12), correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2024, que estará integrado por las siguientes personas (de conformidad con lo establecido en la base séptima):

Tribunal titular:

Presidente: Francesc-Tomàs Martínez Sanchis, técnico de Comunicación del servicio de Promoción Cultural del Ayuntamiento de Aldaia.

Secretaria: Nieves Barrachina Lemos, secretaria general del Ayuntamiento de Aldaia.

Vocal 1: María Francisca López Sanchis, Gestora técnica de Cultura del servicio de Promoción Cultural del Ayuntamiento de Aldaia.

Vocal 2: Begonya Grau Muñoz, docente de Formación Profesional de la especialidad Procesos y Medios de comunicación de la Generalitat Valenciana.

Vocal 3: Enrique Pallás Rodríguez, periodista redactor de TVE-Comunitat valenciana (RTVV).

Tribunal suplente:

Presidente: Francesc-Andreu Martínez Gallego, catedrático de Periodismo de la Universitat de València.

Secretaria: Anna María Miquel Lasso de la Vega, oficial mayor del Ayuntamiento de Aldaia.

Vocal 1: M.<sup>a</sup> Ángeles Garcerá Juan, gestora administrativa del servicio de Promoción Cultural del Ayuntamiento de Aldaia.

Vocal 2: Gema Zaldívar Escudero, docente de Formación Profesional de la especialidad Procesos y Medios de comunicación de la Generalitat Valenciana.



Vocal 3: Eduardo Cristóbal Cuevas López, técnico de administración general en funciones del servicio de Organización Personal y Prevención de Riesgos Laborales del Ayuntamiento de Aldaia.

Segundo. Aprobar la lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas en el proceso de selección para la provisión definitiva de una plaza de gestor/a de medios audiovisuales de este Ayuntamiento de Aldaia (con código de puesto en la RPT A.E.C.12), correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2024:

Personas admitidas:

1. APELLIDO	2. APELLIDO	NOMBRE	DNI
COMOS	CAMPS	RAUL	***4724**
DELGADO	CALVO	CESAR	***7995**
GALIANO	GRANADOS	ARACELI	***9553**
GARCIA	MESTRE	JORGE	***0285**
GARCIA	NEBOT	MOISES	***0969**
MARCH	PERIS	SERGIO	***5954**
MARTINEZ	BENLLOCH	PABLO	***9235**
MARTINEZ	REBOLLAR	ALEJANDRO	***2014**
NUÑEZ	NAVARRO	JORGE	***0937**
PASTOR	TALAVERA	ANABEL	***2361**
SANCHEZ MOLERO	GONZALEZ	MARIA DEL CARMEN	***8789**

Personas excluidas:

1. APELLIDO	2. APELLIDO	NOMBRE	DNI	MOTIVOS DE EXCLUSIÓN
HERMOSO DE MENDOZA	GARCIA	IRENE	***5979**	1 y 2

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN
1. No adjunta o no firma la protección de datos personales
2. No adjunta titulación o acreditación formal de su equiparación legal con la titulación exigida en las bases

Tercero. Convocar a las personas aspirantes admitidas en el presente proceso de selección, provistas de su Documento Nacional de Identidad, para la realización del primer ejercicio de la fase de oposición (ejercicio tipo test) el día 29 de junio de 2026 a las 12:00 horas en el Centro Casa de la Música (sita en Plaça de la Constitució 19, de Aldaia).

Cuarto. Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, el tablón de edictos virtual del Ayuntamiento de Aldaia, el Portal de Transparencia y la página web municipal, que se hace público para general conocimiento y a los efectos oportunos.

Quinto. Contra la presente Resolución de Alcaldía, que pone fin a la vía administrativa, pueden interponerse los siguientes recursos (sin que puedan simultanearse), sin perjuicio de que se pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro que se estime procedente:

- o Potestativamente, recurso de reposición ante el Sr. alcalde en el plazo de un mes (arts. 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).



- o Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución, de conformidad con lo dispuesto en el art. 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en relación con el art. 8.1. c) de esta ley.

Aldaia, 21 de mayo de 2026.—El alcalde, Guillermo Luján Valero.

